
PALABRAS PRELIMINARES

Este trabajo constituye la versión revisada de la tesina elaborada y presentada durante el año académico 1993-1994 en el "master" internacional de sociología del derecho organizado por el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati (País Vasco). Agradezco en esta ocasión la hospitalidad de ese instituto y, en particular, la gentil ayuda de las señoras Sole Aguirre y Elvira Muñoz, encargadas de la biblioteca y el centro de documentación, donde encontré una buena parte del material utilizado para este estudio. Otra parte del material provino de las bibliotecas de la Universidad de Bremen, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Georgia, en Athens, y del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Mi estancia en Oñati fue posible gracias al apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y la UNAM. Agradezco especialmente el apoyo del director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, doctor José Luis Soberanes, del licenciado Diego Valadés y del profesor Volkmar Gessner, quien además asesoró la investigación. El trabajo se benefició de los comentarios de Roberto Bergalli, José Ángel Canela Cacho, Óscar Correas, Héctor Fix-Zamudio, Sergio López Ayllón, Rogelio Pérez Perdomo.

Ciudad Universitaria, D. F., enero de 1995.